



CONTRATO N° 32/2025

Entre el Ministerio de la Defensa Pública, con R.U.C. N° 80070094-5 domiciliado en la Calle Oliva entre 14 de Mayo y Alberdi - Edificio Safira, Asunción - República del Paraguay, representado para este acto por el **Dr. Javier Dejesús Esquivel González**, en su carácter de Defensor General, conforme al Decreto N° 2951/2024 de fecha 24 de mayo de 2024 de la Corte Suprema de Justicia, con **Cédula de Identidad N° 1.155.881**, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Firma **FAXCOMTEL S.R.L** con R.U.C. N° 80008004-1, con domicilio en la Calle Paí Pérez N° 796, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sr. Danilo Gustavo Fretes González**, con **Cédula de Identidad N° 754.167**, en carácter de **Representante Legal**, denominada en adelante **PROVEEDOR**, identificados en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato referente al Llamado por **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2025 para "PROVISIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CIRCUITO CERRADO"** con ID N° 468.052, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LAS PARTES, con relación a la adjudicación de la convocatoria: **"PROVISIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CIRCUITO CERRADO"**, cuyas características se detallan en la planilla de Adjudicación y que se regirán por estas cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia. -

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. -

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica.** -

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria** dentro del Objeto de Gasto: **538 "Herramientas, aparatos e instrumentos en general"** con Fuente de Financiamiento 10 (FF10) Recursos del Tesoro, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAE) con el ID N°


FAXCOMTEL S.R.L.


Dr. Javier Dejesús Esquivel González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública



468.052, dentro del Presupuesto General del Ministerio de la Defensa Pública para el ejercicio fiscal 2025.-

De la factura se podrá deducir el Impuesto a la Renta Personal y el Impuesto del Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Así mismo, conforme a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 7021, se retendrá el equivalente al **cero coma cuatro por ciento (0,4%)** sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de llamado por **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2025** para **"PROVISIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CIRCUITO CERRADO"** con ID N° 468.052, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública. La adjudicación fue realizada según **Acto Administrativo N° 1707/2025** de fecha **29 de octubre de 2025**.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

FAXCOMTEL S.R.L							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	46171610-003	Cámaras con tecnología a color 24/7	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Dahua Fabricante: Dahua Technology Procedencia: China	7	254.000	1.778.000
2	46171610-004	Cámaras con tecnología a color 24/7 Domo adentro 20m	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Dahua Fabricante: Dahua Technology Procedencia: China	23	276.000	6.348.000
3	46171610-001	DVR	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Dahua Fabricante: Dahua Technology Procedencia: China	1	2.720.000	2.720.000
4	46171610-001	Disco Duro para grabacion 4TB	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Wester Digital Fabricante: Wester Digital Technologies Procedencia: Tailandia	2	750.000	1.500.000

FAXCOMTEL S.R.L.

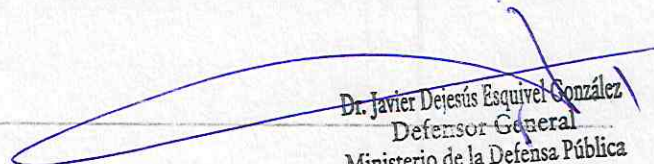
Dr. Javier Dejesús Esquivel González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública



5	39121011-003	Fuente de corriente de 20A	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Visualrm Fabricante: Visualrm Procedencia: China	2	120.000	240.000
6	46171622-001	Video Balum	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Dahua Fabricante: Dahua Technology Procedencia: China	30	21.000	630.000
7	39121409-9999	Conector 4P ACDC	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Visualrm Fabricante: Visualrm Procedencia: China	30	2.300	69.000
8	26121609-008	Cable UTP cat 6 100% exterior 305m	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Norphel Fabricante: Dipro SAE Procedencia: Paraguaya	6	1.000.000	6.000.000
9	31261501-004	Cajitas plásticas de conexión	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Elektron Fabricante: Elektron Procedencia: Paraguaya	30	13.000	390.000
10	46171612-001	Monitor de 50"	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: FTX Fabricante: FTX Procedencia: China	1	3.993.000	3.993.000
11	39121004-996	UPS 2000 VA	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: FTX Fabricante: FTX Procedencia: China	1	1.702.000	1.702.000
12	46171619-9999	Mano de obra - Instalacion de camaras	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: N/A Fabricante: FAXCOMTEL SRL Procedencia: Paraguaya	30	321.000	9.630.000
Total:							35.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de 35.000.000 (Guaraníes Treinta y cinco millones).


FAXCOMTEL S.R.L.


Dr. Javier Dejesús Esquivel González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública



El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones del Pliego de Bases y Condiciones. -

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la **suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.** -

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS.

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al **"Plan de entrega de los bienes"** establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de la siguiente manera;

Lugar de entrega: La instalación y puesta en marcha de circuito cerrado, serán para la Sede Administrativa del Ministerio de la Defensa Pública, ubicada en Oliva entre 14 de Mayo y Alberdi, Edificio Safira.

Fecha final de entrega: 20 (veinte) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra.-

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la titular de la **Dirección Administrativa, Lic. Sebastián Rolón**, designado como administrador del presente Contrato mediante **Resolución D.G N° 1707/2025** de fecha 29 de octubre del 2025.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales establecidas en el Pliego de Bases de la siguiente forma: El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato es de 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato, el proveedor debe presentar esta garantía **a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios** siguientes a la firma del contrato, y podrá adoptar una de las siguientes formas: **Garantía Bancaria o Póliza de Seguros.** -

11. MULTAS.

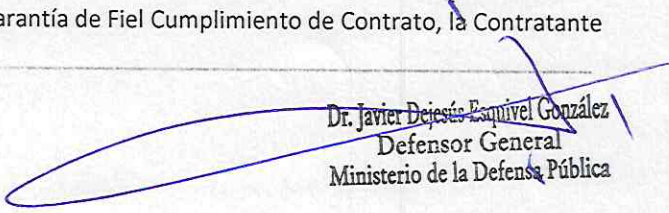
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones según lo que sigue: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, **será de 0,5% por día de atraso.**

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante


FAXCOMTEL S.R.L.


Dr. Javier Dejesús Espinvel González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública



podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 122 del DECRETO N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 144 de la Ley N° 7021/2022.-

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7.021/22, y en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones. -

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales que se definen en el Pliego de Bases y Condiciones. -

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. -

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 20, del mes de noviembre del 2025.-

Sr. Danilo Gustavo Fretes González
C.I N° 754.167
Proveedor
FAXCOMTEL S.R.L.

FAXCOMTEL S.R.L.

Dr. Javier Dejesús Esquivel González
C.I. N° 1.155.881
Defensor General
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

